

DGCC
A

Á LOS ELECTORES

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

ELECTORES: Hay en la vida sacrificios y deberes á los cuales el hombre que en algo se estima no se puede negar.

Yo que jamás he abrigado la noble ambicion de representar á mi Pátria; yo que carezco de las relevantes prendas, de la aptitud y merecimientos que distinguen á cuantos aspiran á la Diputacion vacante en la Provincia, yo aparezco hoy ante vosotros con aquella noble ambicion, que, acaso califique de soberbia quien no tenga la suficiente grandeza de ánimo para comprender el valor de un sacrificio.

La Junta provincial del partido carlista, único que puede salvar y salvará á esta pobre sociedad de sus inmensas desventuras, me ha designado su Candidato con frases que me confunden por lo inmerecidas. A tan alta honra no debo resistir.

Cediendo, pues, á sus ruegos os diré con la franqueza y la ingénualealtad de que blasono, por si en tan solemne ocasion me juzgais digno de confianza, que ni busco por este camino medros personales, ni ofrezco servicios materiales de los que tan pródigas ofertas se hacen en las elecciones y tan poco se cumplen despues. Abogado en la capital y contribuyente en los cinco partidos judiciales de que se compone la Provincia, los intereses de esta son los míos: el bien de mis paisanos, el anhelo mas ferviente de mi alma.

Si llego á ser Diputado, mi puesto será desde el primer dia la oposicion: mi única tarea combatir legalmente hasta donde alcancen mis débiles fuerzas en defensa de la Religion Católica, Apostólica, Romana y en la de la monarquía tradicional cristiana simbolizada en D. Carlos de Borbon y de Este, sin separarme en nada de los principios contenidos en su célebre carta-manifiesto, segun los defendi en *El Amigo verdadero del Pueblo*.

Este es en breves frases todo mi programa. Los que esperen la redencion de la Pátria de quienes la han traído al tristísimo estado á que se halla reducida, no me votarán; bien lo sé: prefiero quedarme sin sus sufragios, á ocultar ninguno de mis propósitos. Si los que lamentan las persecuciones de la Iglesia, el trastorno que sufren la sociedad y la familia, la ruína de la Hacienda y el aniquilamiento de la agricultura, la industria y el comercio, me dispensan sus votos por las ideas que represento y como protesta contra el desgobierno que produce tantos males, además de quedar obligado á la mas sincera gratitud, lo quedaré tambien á corresponder dignamente á su confianza, aun cuando para ello haya de sacrificar mi reposo, mi porvenir y aun mi existencia.

Segovia 11 de Febrero de 1870.

CÁRLOS DE LECEA Y GARCÍA.

306

A LOS ELECTORES DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

Electores: Hay en la vida sacrificios y deberes á los cuales el hombre que en algo se estima no se puede negar.

Yo que jamás he abrigado la noble ambicion de representar á mi Patria; yo que carezco de las relevantes prendas, de la agilidad y merecimientos que distinguen á cuantos aspiran á la Diputacion vacante en la Provincia, yo que carezco hoy ante vosotros con aquella noble ambicion, que acaso calificue de soberbia quien no tenga la suficiente grandeza de ánimo para comprender el valor de un sacrificio.

La Junta provincial del partido carlista, único que puede salvar y salvar á esta pobre sociedad de sus inmensas desventuras, me ha designado su Candidato con frases que me confunden por lo inmerecidas. A tan alta honra no debo resistir.

Cediendo, pues, á sus ruegos os diré con la franqueza y la ingenuidad de que blasono, por si en tan solemne ocasion me juzgais digno de confianza, que ni busco por este camino medios personales, ni óficio servicios materiales de los que tan prodigias ofertas se hacen en las elecciones y tan poco se cumplen despues. Abogado en la capital y contribuyente en los cinco partidos judiciales de que se compone la Provincia, los intereses de esta son los míos: el bien de mis paisanos, el anhelo mas ferviente de mi alma.

Si llego á ser Diputado, mi puesto será desde el primer dia la oposicion: mi única tarea combatir legalmente hasta donde alcance mis débiles fuerzas en defensa de la Religion Católica, Apostólica, Romana y en la de la monarquía tradicional cristiana simbolizada en D. Carlos de Borbon y de Este, sin separarme en nada de los principios contenidos en su célebre carta-manifiesto, segun los defendi en El Amigo verdadero del Pueblo.

Este es en breves frases todo mi programa. Los que esperen la redencion de la Patria de quienes la han traido al tristísimo estado á que se halla reducida, no me votaran; bien lo sé: prefiero quedarme sin sus sufragios, á ocultar mi guño de mis propósitos. Si los que lamentan las persecuciones de la Iglesia, el trastorno que sufre la sociedad y la familia, la ruina de la Hacienda y el aniquilamiento de la agricultura, la industria y el comercio, me dispensan sus votos por las ideas que represento y como protesta contra el desgobierno que produce tantos males, además de quedar obligado á la mas sincera gratitud, lo preguntaré tambien á corresponder dignamente á su confianza, aun cuando para ello haya de sacrificar mi reposo, mi porvenir y aun mi existencia.

Segovia 11 de febrero de 1870.

CARLOS DE LECHE Y GARCIA.